

EEUU sanciona a 16 miembros del CNE, TSJ y funcionarios de cuerpos de seguridad

Estados Unidos sancionó este jueves a 16 funcionarios venezolanos, incluidos miembros del Consejo Nacional Electoral (CNE), el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y la Asamblea Nacional por proclamar la victoria de Nicolás Maduro en las elecciones del 28 de julio.

En la nota de prensa del Departamento del Tesoro de Estados Unidos se informa que los sancionados son los magistrados del TSJ **Caryslia Beatriz Rodríguez Rodríguez** (presidenta) **Inocencio Antonio Figueroa Arizaleta**, **Malaquías Gil Rodríguez**, **Juan Carlos Hidalgo Pandares**, **Fanny Beatriz Márquez Cordero**, así como **Edward Miguel Briceno Cisneros**, juez especial del Tribunal Primero de Primera Instancia alineado con Maduro con jurisdicción sobre terrorismo, y el fiscal del Ministerio Público **Luis Ernesto Duenez Reyes**.

Mientras que las sanciones para los funcionarios del Consejo Nacional Electoral fueron para la rectora principal, **Rosalba Gil Pacheco** y el secretario general del CNE, **Antonio José Meneses Rodríguez**.

También fueron sancionados la fiscal **Dinorah Yoselin Bustamante Puerta**, el diputado y primer vicepresidente de la Asamblea Nacional, **Pedro José Infante Aparicio**, el Comandante Operacional Estratégico de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, **Domingo Hernández Lárez** y su hermano, **Johan Alexander Hernández Lárez**, Comandante de la REDI Capital de la GNB, **Elio Ramon Estrada Paredes**, comandante de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), **Asdrúbal José Brito Hernández** y el director de Investigaciones Criminales de la DGCIM, **Miguel Antonio Muñoz Palacios**, subdirector del Servicio *Bolivariano de Inteligencia* (SEBIN).

Como resultado de la medida de hoy, todos los bienes e intereses en bienes de las personas designadas descritas anteriormente que se encuentren en los Estados Unidos o en posesión o control de personas estadounidenses están bloqueados y deben ser reportados a la OFAC. Además, todas las entidades que sean propiedad, directa o indirectamente, individual o en conjunto, en un 50 por ciento o más de una o más personas bloqueadas también están bloqueadas, informó el Departamento del Tesoro.

Hasta la fecha, la OFAC ha sancionado a más de 140 personas y 100 entidades venezolanas.

Con información de Unión Radio